

Santiago, 1 de Septiembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial – Circular N° 991

Señor Superintendente:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 18.045 y en el punto 1.1.2. del numeral 1. de la Circular citada en la referencia, y encontrándome debidamente facultado, cumplo con informar a usted, como Hecho Esencial respecto de MetLife Chile Seguros de Vida S.A., en adelante la "Sociedad", que con fecha 31 de agosto del año en curso, doña Alejandra Paola Miranda Rivera, cédula de identidad N° 10.285.587-6, quien se desempeñaba en el cargo de Director RRHH, dejó de prestar servicios para la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Roberto Ladrón de Guevara Abarca
Fiscal
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.